



ACTA NÚMERO VEINTE

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas veintiocho minutos del día dieciocho de Septiembre de dos mil dieciocho, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal, también asistió la Secretaria Municipal de actuaciones Licda. Xiomara Carolina Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** Después de haber agotado todos los puntos de Agenda se tomaron los siguientes acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

ÍNDICE:

- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: Apertura de cuenta Proy Calvario II
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: Apertura de Cuenta Pago a Deudas
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Nombramiento del Equipo Gestor
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: Aprobación de Gastos
- ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: Refuerzo al Proy. Educación

DESARROLLO:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda, Autorizar al Tesorero Municipal Br. Elio Esaú Méndez Velasco para que realice las diligencias ante el Banco de Fomento Agropecuario agencia Ilobasco departamento de Cabañas, la Apertura de la siguiente Cuenta Corriente de nombre **TESORERÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO- PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE CASERÍO LOS MARTÍNEZ ZONA ALTA, CANTÓN EL CALVARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN**, con la cantidad de Cien 00/100 dólares (\$



100.00), saldo que se descontara de la Cuenta de ahorro a nombre Alcaldía Municipal de El Rosario 75% FODES, número 200-180-810600-4; y las firmas responsables serán: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) quedando definido que para cualquier transacción bancaria **serán necesarias dos de las tres firmas** registradas, Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda, Autorizar al Tesorero Municipal Br. Elio Esaú Méndez Velasco para que realice las diligencias ante el Banco de Fomento Agropecuario agencia Ilobasco departamento de Cabañas, la Apertura de la siguiente Cuenta Corriente de nombre **TESORERÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO- PAGO A DEUDAS INSTITUCIONALES**, con la cantidad de Cien 00/100 dólares (\$ 100.00), saldo que se descontara de la Cuenta de ahorro a nombre Alcaldía Municipal de El Rosario 75% FODES, número 200-180-810600-4; y las firmas responsables serán: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) quedando definido que para cualquier transacción bancaria **serán necesarias dos de las tres firmas** registradas, Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Que tomando de base lo establecido en los Arts. 203 y 204 de la Constitución de la Republica relacionados con los Arts. 30 numerales tercero, decimo cuarto; 31 numeral cuarto del Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar la Comisión del Equipo Gestor que apoyará a la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) a los siguientes Empleados y Funcionaria: Licd Eneyda Carolina Salguero Velasco, Contadora Municipal; Sra. María Dils Membreño Arévalo, Encargada de Genero, Niñez y Adolescencia; Sra. Eugenia Cruz de Peña, Sindica Municipal y Licda. Xiomara Carolina Martínez, Secretaria Municipal.- Certifíquese y comuníquese a **Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Asociación de Municipios del Departamento de Cuscatlán.-** //////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de facultades legales Acuerda Autorizar al Tesorero Municipal Elio Esaú Mé



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



Velasco el pago de los siguientes egresos que se Aprueban y serán cancelados con Fondos Propios: a) Pago de factura a nombre de REPUESTOS IZALCO SA DE CV, por un valor de Cuarenta 68/100 dólares (\$ 40.68) compra de grasa, espaciadores y otros repuestos para el vehículos placas N10956; b) Donación para la Ermita del Cantón Veracruz, contribución para excursión a Esquípalas para recaudar fondos para los diversos gastos de la hermita, por un valor de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) cheque a nombre de MARITZA BETY CRUZ DE DÍAZ; c) Pago por los servicios de barrido y limpieza del parque municipal y calles adyacentes a la Municipalidad, correspondiente al mes de Septiembre del presente año, por un valor de Trescientos dólares (\$ 300.00) cheque a nombre de MARÍA SANTOS CRUZ DE CAMPOS; d) pago de factura a nombre de PIROTECNICOS SA de CV por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) en concepto de compra de luces para el día de la Elección de la Reina de las fiestas patronales sábado 29 de los corrientes; Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias autorizadas del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.//////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO:

- I) Que debido a la incorporación de nuevos becarios, así como seguir apoyando para el pago de maestros, es necesario reforzar el perfil.
- II) Que en relación al Acuerdo número doce de la Acta número Uno de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se priorizo y aprobó el Proyecto **“Apoyo a la Educación Media y Superior a la Niñez y Jóvenes de El Rosario”** por un monto de Treinta mil 00/100 dólares (\$ 30,000.00).

Por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda el Refuerzo Presupuestario para el Proyecto **“Apoyo a la Educación Media y Superior a la Niñez y Jóvenes de El Rosario”** con el monto de Ocho mil setecientos 00/100 dólares (\$ 8,700.00), para finalizar el proyecto al 31 de diciembre del presente año. Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil del proyecto, a la vez se autoriza a la Contadora Municipal, para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente. Comuníquese Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.////



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, la cual firmamos:



Odilio de Jesús Portillo Ramírez
Alcalde Municipal



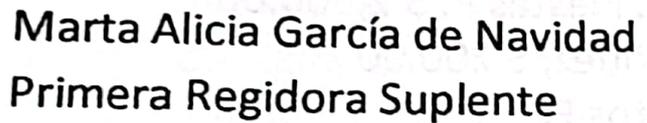
Eugenia Cruz de Peña
Síndica Municipal



María Carolina Vásquez de Castro
Primera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Tejada
Segundo Regidor Propietario



Marta Alicia García de Navidad
Primera Regidora Suplente



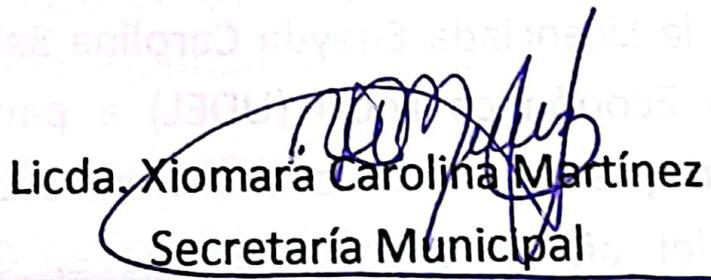
María del Carmen Argueta González
Segunda Regidora Suplente



José Gilberto Orellana Rosa
Tercera Regidora Suplente



Nelson Omar Rosales Rosales
Cuarto Regidor Suplente



Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretaría Municipal